

CIRCULAR N°11-2026-CES

PARA : Empresa(s) Privada(s) interesada(s) en el Proceso de Selección N° 01-2026-OXI-MPC-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DE : Comité Especial conformado por la Resolución de Alcaldía N°058-2026-A/MPC

ASUNTO : Absolución de Consultas y aplicación de adjudicación directa del Proceso de Selección N° 01-2026-OXI-MPC-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

REFERENCIA : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230 y sus modificatorias.

FECHA : 18 de setiembre de 2026

El Comité Especial conformado por la Resolución de Alcaldía N°058-2026-A/MPC de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas interesadas en el Proceso de Selección N° 01-2026-OXI-MPC-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA) para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente Proyecto de Inversión:

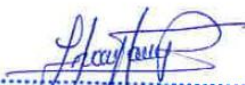
N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2499621	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR EL BOSQUE, SECTOR TÚPAC AMARU Y SECTOR VILLA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE CONCEPCION - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN”

Que, el comité especial, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, corresponde la absolución de consultas, sin embargo el único participante **CONSERGEN HUAMAN E.I.R.L** no presenta consultas y observaciones al presente proceso, por la cual corresponde, de acuerdo al artículo 100 del Reglamento indica “(..) o transcurrido el plazo para su presentación sin haber recibido alguna, el comité especial procede a la integración de las bases y a su publicación en su portal institucional y en el portal de Proinversión.”, así mismo, de haberse presentado un solo participante, el Comité Especial, de acuerdo a sus facultas, hace uso de la aplicación del numeral 92.5, 95.4 y 95.6 del artículo 95, Adjudicación Directa del Reglamento indica, “95.2 Al día siguiente de absueltas las consultas y/u observaciones, o transcurrido el plazo para su presentación sin haber recibido alguna, el comité especial procede a la integración de las bases y a su publicación en su portal institucional y en el portal de Proinversión, configurándose como reglas definitivas del proceso, (..)”; “95.4 Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de las bases integradas o su rectificación, se procede a la presentación de las propuestas, para lo cual el comité especial debe verificar en esta etapa que el Postor no se encuentre impedido para participar en el proceso de selección en cumplimiento con el artículo 87. Una vez efectuada dicha verificación, el comité especial solicita al Postor la presentación de su propuesta económica y técnica de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases y son evaluadas en el mismo acto”; y, “95.6 El comité especial verifica el cumplimiento de la propuesta técnica con las características y/o requisitos funcionales y las condiciones definidas en los Expedientes Técnicos o Documento Equivalente, Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas contenidas en las bases. De cumplir los requisitos exigidos, el comité especial adjudica directamente la buena pro por el monto considerado en la convocatoria”.

En ese sentido, en vista de la aplicación de la adjudicación directa, se procede a actualizar el calendario, como se muestra a continuación:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	07/09/2026	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	08/09/2026	16/09/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	17/09/2026	18/09/2026
4	Integración de Bases y publicación.	21/09/2026	
5	Presentación de propuestas	23/09/2026	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	23/09/2026	
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	23/09/2026	
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del convenio	24/10/2026	07/10/2026
9	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	08/10/2026	14/10/2026


 Econ. Miguel Angel Aro Sanchez
 N° 235
 MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL
PRIMER MIEMBRO


 Arq. Frank Yanutan Taca Portocarrero
 N° 29352
 PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL
PRESIDENTE


 LIC. JEMIFER LEYDY RIVERA HINOJOSA
 CLAD N° 49930
 MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL
SEGUNDO MIEMBRO